AVISO CONVOCATORIA PÚBLICA

En atención a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, procede el Instituto Colombiano de Antropología e Historia a realizar la presente Convocatoria Pública:

PROCESO DE SELECCIÓN MC-02-2022

- **OBJETO:** F-13 - Suministrar combustible, aceites y lubricantes para los vehículos automotores, maquinaria y herramientas de propiedad del ICANH ubicados en el Parque Arqueológico de Santa María de la Antigua del Darién, mediante el sistema de Valera.

- **CÓDIGO UNSPSC**: 15101500 Destilados y Petróleos

- **CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS.**

El contratista deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

El proponente **debe presentar una propuesta técnica** que acepte **e incluya los siguientes ítems:**

- Suministrar libretas de vales debidamente numerados para combustible, aceite y lubricantes, cada vale por valor de VEINTE MIL PESOS M/L ($20.000) para un total de CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($5.000.000), incluido IVA.
- Suministrar de acuerdo con los requerimientos del supervisor del contrato, el combustible en óptimas condiciones de calidad y cantidad para los vehículos y maquinaria del ICANH.

- **VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.**

El presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección asciende a la suma de **CINCO MILLONES DE PESOS ($5.000.000) M.L**, incluido IVA y demás impuestos y contribuciones que se causen, el cual es el valor estimado previamente en el estudio de mercado, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 25622 del 10 de marzo de 2022. Los proponentes deben tener en cuenta que el valor de la oferta no puede ser superior al valor del presupuesto oficial estimado, so pena de su rechazo

- **CAPACIDAD JURIDICA.**

Persona natural o jurídica, la duración de la persona jurídica debe ser por lo menos por la vigencia del contrato y un año más.

Calle 12 N° 2-41 Bogotá D.C., Colombia. Conmutador: (57-1) 4440544 – Fax: 4440530
contactenos@icanh.gov.co/ www.icanh.gov.co

- **EXPERIENCIA MÍNIMA.**

El oferente deberá anexar como requisito técnico con su oferta dos (2) certificaciones de experiencia sobre contratos cuyos objetos permitan establecer la idoneidad y experiencia en este tipo de contratos, cuyos objetos hayan sido iguales o similares a la presente contratación, los cuales a la fecha de recibo de propuestas ya deben haber terminado. La información deberá estar sustentada con la presentación de certificaciones de cumplimiento de contratos ejecutados.

Las certificaciones deberán contener la siguiente información:

- Nombre o razón social del contratante.
- Nombre o razón social del contratista.
- Objeto del contrato.
- Contratos cumplidos (para lo cual se debe tener como mínimo fecha de inicio y fecha de terminación).
- Valor del contrato, cuyo monto de cada contrato sea de al menos del 100% por ciento del valor de la presente contratación.
- La certificación debe estar debidamente suscrita por quien la expide.
- En caso que la certificación sea expedida a un consorcio o unión temporal, en la misma debe identificarse el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes.
- Si la certificación incluye varios contratos, se debe identificar en forma precisa si son contratos adicionales al principal o son contratos nuevos, indicando en cada uno de ellos sus plazos y valor individualmente.

Nota 1: El ICANH se reserva el derecho de verificar la información presentada.

Nota 2: En el evento que de las certificaciones allegadas no se pueda extraer la información requerida, el ICANH podrá solicitar la documentación que considere necesaria para verificar la experiencia.

- **GARANTIAS A REQUERIR.**

De conformidad con lo establecido en Sección III Garantías del Decreto 1082 de 2015, el ICANH, el ICANH, de acuerdo con los riesgos que se puedan originar por la suscripción y ejecución del respectivo contrato, ha determinado la exigencia de las siguientes garantías:

- **Cumplimiento general del contrato**, por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del mismo, con una vigencia igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más.
- **Calidad de los bienes suministrados,** por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%), con una vigencia igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más.

Calle 12 N° 2-41 Bogotá D.C., Colombia. Conmutador: (57-1) 4440544 – Fax: 4440530
contactenos@icanh.gov.co/ www.icanh.gov.co

- **Calidad del servicio,** por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%), con una vigencia igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más.

➢ **DATOS DE ATENCION A LOS INTERESADOS.**

Entidad: Instituto Colombiano de Antropología e Historia
Sitio: SECOP II

➢ **PRESENTACION DE DOCUMENTOS EN EL PROCESO DE CONTRATACION.**

Las observaciones y documentos deberán presentarse a través de la plataforma SECOP II, dentro de los plazos señalados en el cronograma para tal efecto.

La presentación de propuesta deberá presentarse en la Plataforma SECOP II, no se recibirá por ningún otro medio ni lugar.

➢ **MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA.**

El régimen jurídico aplicable al presente proceso de selección, el cual comprende las etapas precontractual, contractual y postcontractual, es el previsto en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007), el Decreto Reglamentario 1082 de 2015, las leyes civiles, comerciales y demás normas que adicionen, complementen o regulen la materia, así como la Decreto 1474 de 2011. Dada la complejidad del objeto a contratar y la cuantía del proceso de selección, la Entidad acudirá a la modalidad de mínima cuantía, prevista en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 "Procedimiento para la contratación de mínima cuantía".

➢ **PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO.**

El plazo de ejecución será hasta el agotamiento de los recursos o hasta 31 de diciembre de 2022, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

➢ **FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA Y EL LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA.**

Los interesados deberán presentar la propuesta en la plataforma del SECOP II, en la hora señalada en el cronograma del pliego de condiciones electrónico, en la forma allí contemplada.

➢ **CRONOGRAMA.**

Los plazos de la convocatoria se han establecido en la plataforma SECOP II

NOTA: El cronograma a que se refiere el presente numeral, en el evento de ser necesario, será modificado mediante Adenda, expedida por el ICANH.

Calle 12 N° 2-41 Bogotá D.C., Colombia. Conmutador: (57-1) 4440544 – Fax: 4440530
contactenos@icanh.gov.co/ www.icanh.gov.co